

Advierten de que Bilbao se convertirá en la primera capital de provincia del Estado que prohíbe la apertura de centros de culto en edificios residenciales y que dicha prohibición "provocará mayores tensiones sociales"



Marisol Arroyo, esta mañana, junto a otros representantes de asociaciones religiosas

(20Minutos.es/EP, 26/12/2012) Una quincena de asociaciones religiosas –representando a la práctica totalidad de las que residen en el País Vasco- han criticado que la modificación del **Plan General de Modificación Urbana (PGOU)** de Bilbao, por el que se prohíbe el emplazamiento de centros de culto en edificios residenciales, "limita de forma grave y desproporcionada" la libertad religiosa en la villa. Además, han advertido de que la medida provocará "mayores tensiones sociales al obstaculizar la convivencia normalizada de ciudadanos con diversas religiones".

Escrito por ACTUALIDAD EVANGÉLICA
Miércoles, 26 de Diciembre de 2012 17:53

En una rueda de prensa en Bilbao, **Marisol Arroyo**, del Consejo Evangélico del País Vasco ([CEPV](#)), junto al catedrático de la Universidad de Valencia

Javier de Lucas

y representantes de la Fundación Ignacio Ellacuría, ha afirmado que la modificación de la normativa urbanística propuesta por la Junta de Gobierno del Consistorio bilbaíno tiene un impacto "particularmente adverso" sobre las diversas minorías religiosas existentes en la capital vizcaína.

A su juicio, la citada modificación constituye una "injerencia" en la manifestación externa de la libertad de religión y, además, "no está amparada por una justificación objetiva y razonable". Por todo ello, estiman que resulta "claramente discriminatoria" tras constatar que "ningún otro uso o actividad urbana habitual se encuentra prohibida" en edificios residenciales.

En esta línea, ha criticado que los inmuebles y solares equipamentales ofrecidos por el Ayuntamiento para instalar centros de culto "constituyen en su inmensa mayoría edificios ya en uso" y que "difícilmente" podrían ser reconfigurados como centros religiosos, algo que "relega" la posibilidad de apertura a lugares "particularmente alejados del centro y escasos cuantitativamente".

LA CAPITAL "MÁS RESTRICTIVA" EN MATERIA RELIGIOSA

Con la adopción de la citada normativa, que será previsiblemente aprobada en Pleno durante los meses de enero o febrero, convertiría a Bilbao en "la primera capital de provincia" del Estado en prohibir la apertura de este tipo de centros en edificios residenciales. "Será la capital con la regulación más restrictiva y limitadora de derechos en la materia", ha apuntado Arroyo.

Para los firmantes del manifiesto, el adecuado respeto a la libertad de religión y a la no discriminación de las actividades religiosas constituye "no solo una exigencia jurídico-constitucional de cualquier país democrático", sino que significa un "elemento fundamental para avanzar en la cohesión social y la integración de la ciudadanía".

“OBSTÁCULOS INJUSTIFICADOS”

Escrito por ACTUALIDAD EVANGÉLICA
Miércoles, 26 de Diciembre de 2012 17:53

"Establecer obstáculos injustificados al libre desarrollo de la libertad religiosa, impidiendo o dificultando la apertura de los centros de culto que resulten necesarios para una sociedad plural solo ayuda a marginalizar y estigmatizar a sectores crecientes de la población, en algunos casos con mayor vulnerabilidad", ha argumentado.

Por todo ello, las organizaciones, comunidades e instituciones firmantes solicitan la reconsideración de la propuesta municipal o su sustitución por una nueva redacción "que no impida absolutamente" la apertura en edificios residenciales, además de que "regule razonablemente" la apertura de centros de culto "atendiendo al uso social que se hace de los mismos".

Del mismo modo, consideran conveniente la adopción de una normativa de carácter autonómico o estatal con rango de ley que desarrolle la actual Ley Orgánica de Libertad Religiosa en este punto, con el ánimo de "facilitar el ejercicio de este derecho fundamental".

Entre los colectivos firmantes del manifiesto se encuentran el Consejo Evangélico del País Vasco (CEPV), la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE), la Unión de Comunidades Islámicas del País Vasco (UCIPV) y de España (UCIDE), el Consejo Islámico del País Vasco, la Federación Islámica del País Vasco (FIVASCO), Comisión Islámica de España (CIE), Iglesia Adventista del Séptimo Día; la Iglesia Evangélica Filadelfia; Iglesias Bautistas de Bizkaia, entre otros.

Fuente: 20Minutos.es / Europa Press | Edición: Actualidad Evangélica

>> [Descargar](#) [el Manifiesto \(formato pdf\)](#)

Noticia relacionada:

. [El Ayuntamiento de Bilbao quiere a las minorías religiosas fuera de la zona urbana](#)
(28/11/2012)